Santa Fe, 12 de agosto de 2021

VISTO el Expte. CD Nº 064/2021, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **HAIEK, Gustavo Manuel,** ha solicitado equivalencia en la asignatura **Desarrollo de Sistemas de Información,** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información.

Que dicho estudiante fue obligado a adecuarse al plan activo vigente, aprobado por Ordenanza 1547, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CD 479/2020.

Que, analizados los antecedentes presentados y las actividades académicas realizadas por el citado estudiante, la Coordinación de la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información y la Dirección del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, avalan el otorgamiento de la equivalencia solicitada.

Que la Secretaría Académica ratifica dicho otorgamiento.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno **HAIEK, Gustavo Manuel**, DNI N° 22.405.167, legajo N° 81588, en la asignatura **Desarrollo de Sistemas de Información,** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, aprobado por Ordenanza 1547.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 263

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Firmado digitalmente por:
ING. EDUARDO DONNET
VICEDECANO A/C
SECRETARIA DE GESTION UNIVERSITARIA
UTN - FACULTAD REGIONAL SANTA FE
Fecha y hora: 28.08.2021 08:33:09

Firmado digitalmente por:
ING. RUDY OMAR GRETHER
DECANO
UTN - FACULTAD REGIONAL SANTA FE
Fecha y hora: 30.08.2021 11:47:09